



Hoy, en la página web del FEGA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asigna casi 9 millones de euros en nuevos derechos de la Reserva Nacional para 2.010 agricultores

- La mayoría de los nuevos derechos, 7,1 millones de euros, corresponden a jóvenes agricultores (1.459)

28 de febrero de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha asignado 8.851.234 euros en nuevos derechos de la reserva nacional, con los que 2.010 agricultores podrán percibir la ayuda básica a la renta por sostenibilidad de la Política Agraria Común (PAC).

La asignación media por beneficiario es de 4.404 euros y se ha realizado en consideración de las peticiones recibidas en la campaña de la PAC 2024 y de las disponibilidades de la reserva nacional. El valor de los derechos nuevos asignados se corresponde con el valor medio de los derechos de la región de ayuda básica a la renta en la que estén localizadas las parcelas de los solicitantes.

La inmensa mayoría de los nuevos derechos a la ayuda, 7,1 millones de euros, corresponden a jóvenes agricultores, con una asignación media de 4.873 euros, cifras similares a las del año anterior.

Este grupo además podrá beneficiarse de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y agricultoras, que supone un importe por hectárea igual al valor medio regional de la región donde esté ubicada la superficie de la explotación, hasta un máximo de 100 hectáreas, sin estar condicionado al número de derechos que se posea.

Nota de prensa



En el caso de jóvenes agricultoras con control efectivo sobre la explotación, el importe de esta ayuda será un 15 % superior al valor medio regional que corresponda. Como en el período anterior, este pago se concede por un máximo de cinco años.

Asimismo, se han concedido derechos por valor de 1.218.827 de euros a 270 nuevos agricultores, con una asignación media de 4.514 euros.

Como novedad en el periodo 2023-2027 de la PAC, se realiza una asignación a agricultores en desventaja (281), con un valor medio de 1.861 euros. Se trata de agricultores que ejercen la actividad desde al menos el año 2015 pero que nunca han participado del sistema de derechos de pago básico.

Por tipo de solicitud, la asignación se ha repartido de la siguiente manera:

Caso de reserva nacional	Nº explotaciones solicitantes	Derechos nuevos asignados	Importe asignado (EUR)
Nuevos agricultores	270	12.567	1.218.827
Jóvenes agricultores	1.459	66.665	7.109.564
Agricultores en desventaja	281	4.628	522.843
TOTAL	2.010	83.860	8.851.234

En esta campaña 2024, no ha habido solicitudes de agricultores que participen en programas de reestructuración, que es también un nuevo caso de reserva nacional a partir de 2023.

Según los datos enviados por las comunidades autónomas a la base de gestión de derechos de ayuda básica a la renta del FEGA, la distribución de beneficiarios ha sido la siguiente:





C. A. Solicitud	Nº beneficiarios	Superficie (ha)	Importe (EUR)
ANDALUCIA	334	12.203	1.344.880
ARAGON	102	4.520	567.640
P. ASTURIAS	71	2.796	275.905
I. BALEARES	44	1.370	276.527
CASTILLA - LA MANCHA	257	21.144	1.664.942
CASTILLA Y LEON	332	15.112	1.569.310
CATALUÑA	189	4.127	686.145
COM. VALENCIANA	30	286	36.581
EXTREMADURA	146	9.359	837.219
GALICIA	183	3.852	605.219
MADRID	12	1.133	98.288
R. MURCIA	103	2.435	260.162
C.F. NAVARRA	36	2.014	253.040
PAIS VASCO	105	1.564	194.910
LA RIOJA	66	1.945	180.466
TOTAL	2.010	83.860	8.851.234

